



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-17, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ANUAL A SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE, REQUERIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-32-17, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Oficialía y su área técnica la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía (en adelante la Coordinación General), así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), y a los representantes de los proveedores para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos, 51 tercer párrafo, 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y la Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General Administrativo y por parte del área técnica comparecen el L.I. Dán Vega Bonilla, Director General de Soporte a las Tecnologías de Información y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de la Coordinación General; finalmente la C.P. Josefina de Luna Díaz, auditor de la SEFIRECU.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-17
CONTRATACIÓN LICENCIAMIENTO ANUAL VIRTUALIZACIÓN VMWARE
REQUERIDO POR LA OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Novamedia, S.A. de C.V.,

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	Apartado VII, Inciso a, Numeral 2	¿Cuál es el % del monto total adjudicado incluyendo el IVA por el cuál se debe extender la garantía de calidad de los servicios?
2	Apartado IX Inciso a	¿Cuál o cuáles son los # de contratos correspondientes a las licencias solicitadas?
RESPUESTA: En el presente procedimiento es un sólo contrato al proveedor adjudicado.		
3	Apartado IX OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	<p>En el título de este apartado, se menciona:</p> <p>Contratación del servicio de consultoría, asesoría y soporte técnico para el sistema de gestión de documentos digitales soportado en plataforma ApplicationXtender.....</p> <p>Creo que hay un error en este punto, y debería ser:</p> <p>Contratación del servicio de licenciamiento anual a software de virtualización Vmware, requerido por la oficialía mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes ?</p> <p>¿Es correcta esta apreciación?</p>
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, lo correcto es LICENCIAMIENTO ANUAL A SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE		

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General Administrativo, por el área técnica comparecen el L.I. Dán Vega Bonilla, Director General de Soporte a las Tecnologías de Información y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de la Coordinación General, y por parte de la Oficialía el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aclara en el apartado IX, primer párrafo de la Convocatoria, el objeto de la presente Invitación es:

DICE:

El objeto de esta Invitación es la **Contratación del servicio de consultoría, asesoría y soporte técnico para el sistema de gestión de documentos digitales soportado en plataforma ApplicationXtender**, requerido por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para Dependencias de Gobierno Central, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del MANUAL.

2



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-17
CONTRATACIÓN LICENCIAMIENTO ANUAL VIRTUALIZACIÓN VMWARE
REQUERIDO POR LA OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DEBE DECIR:

El objeto de esta Invitación es el **LICENCIAMIENTO ANUAL A SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE**, requerido por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para Dependencias de Gobierno Central, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del MANUAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo, 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma **parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-32-17**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **10:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General Administrativo de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-17
CONTRATACIÓN LICENCIAMIENTO ANUAL VIRTUALIZACIÓN VMWARE
REQUERIDO POR LA OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Dán Vega Bonilla,
Director General de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Coordinación General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor del
Gobierno del Estado de Aguascalientes

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Coordinación General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Oficialía Mayor del
Gobierno del Estado de Aguascalientes

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

C.P. Josefina de Luna Díaz,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes

Se asienta que no hay proveedores presentes.

FIN DE TEXTO